

DOCUMENTO DE TRABAJO

**RETOS Y
RECOMENDACIONES
PARA LAS ESTRATEGIAS
DE IDENTIFICACIÓN
HUMANA
EN MÉXICO**

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Equipo CCC

Facilitación de los encuentros:

Brianda Rendón Jurado

Adriana Elizabeth López Belda

Nayely Lara García

Tonali Romero Moreno

Equipo de sistematización:

Adriana Elizabeth López Belda

Nayely Lara García

Revisión para publicación:

Montserrat Narro Ibargüengoitia

**Elaboración: Julio 2023,
Revisión y edición: Noviembre 2024,
Ciudad de México**



Este documento fue elaborado gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es responsabilidad del Centro de Colaboración Cívica y no necesariamente refleja las opiniones de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

TABLA DE CONTENIDOS

A. Introducción	1
B. Metodología de elaboración	4
C. Contexto de la situación y la institucionalidad forense en México	8
1. Contexto nacional	9
2. Contexto por regiones	12
Región Noroeste	12
Región Noreste	16
Región Occidente	19
Región Centro-Occidente	22
Región Sur	25
D. Retos y recomendaciones identificados	29
1. Retos en las estrategias de identificación	32
2. Recomendaciones para priorizar el fortalecimiento de las estrategias de identificación	38
E. Hallazgos finales	41

A. Introducción

El Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM) ha tenido como una de sus prioridades desde el año 2018, el impulso de políticas públicas para atender la grave crisis de identificación humana por la que atraviesa el país. Desde 2018 impulsó la creación de un mecanismo que de manera extraordinaria atendiera la crisis forense. Así, en diciembre de 2019 se creó el Acuerdo que daba origen al Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF).

En el año 2021, el Movimiento publicó el informe **“La crisis forense en México: Más de 52,000 personas sin identificar”**¹ donde se visibilizaban los desafíos a los que se enfrentaban los colectivos en los procesos de resguardo, identificación y restitución digna de las personas fallecidas. Se hizo patente la grave crisis humanitaria que enfrenta el país en materia de identificación forense, documentando el número de personas sin identificar que se encontraban bajo resguardo institucional sin ser identificadas y enunciando las características de la crisis forense en las instituciones.

A partir del año 2019, se han creado iniciativas e instituciones para la identificación humana, el 19 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo de creación del MEIF, que es una iniciativa impulsada por las familias para atender la crisis forense. Así mismo el 13 de mayo de 2022 se publicó una reforma a la Ley General en materia de Desaparición, con la cual se creó el Centro Nacional de Identificación Humana y en diversos estados del país se han creado otros Centros Regionales y Estatales de Identificación Humana, así como espacios de resguardo.

Aunque la creación de estas instituciones es un avance en materia de atención a la crisis forense, es un hecho que la implementación y el funcionamiento de estas instituciones tienen diversos desafíos frente al contexto de violencia e inseguridad que se vive en México, en el cual se siguen cometiendo desapariciones y el hallazgo de cuerpos y/o restos sin identificar en escenarios de fosas clandestinas sigue siendo una constante. A julio de 2023 se tiene registro de 110 970 personas desaparecidas² y los más de 52 mil cuerpos de personas sin identificar³, mismos que están en resguardo de los servicios forenses.

¹ “La crisis forense en México: Más de 52,000 personas sin identificar”, informe publicado por el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México en el año 2020, disponible en:

<https://movndmx.org/wp-content/uploads/2021/08/Informe-La-Crisis-Forense-en-Me%CC%81xico.pdf>

² Información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, consultado el 28 de julio de 2023.

Bajo estas premisas es que el MNDM convocó a 5 encuentros regionales durante los meses de abril y mayo de 2023. Con el objetivo de actualizar un diagnóstico en seis regiones del país para identificar retos, oportunidades y recomendaciones que permitan fortalecer las iniciativas de política pública que existen en materia de identificación forense. A dichos encuentros asistieron 107 integrantes de 47 colectivos de búsqueda de México y Centroamérica⁴. El presente documento conjunta los resultados de estos encuentros, que fueron sistematizados en 2023 para luego ser devueltos a las familias para su retroalimentación en mayo del 2024.

Este proceso fue impulsado desde la Comisión Mixta⁵ del **MNDM** y contó con la facilitación del **Centro de Colaboración Cívica** en el marco de una colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional a través de su actividad Promoviendo la Rendición de Cuentas por los Derechos Humanos (RED-DH).

³ Datos correspondientes al año 2020, extraídos del “Informe sobre la crisis forense en México”, del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. Actualmente no se cuenta con una cifra actualizada de personas fallecidas sin identificar en México.

⁴ Las entidades señaladas en color naranja fueron convocadas al encuentro, sin embargo, no asistieron representantes procedentes de dichos estados.

⁵ En 2024 la Comisión Mixta se fusionó para formar la Comisión de Incidencia Nacional, nombre que ahora lleva.

B. Metodología de elaboración

Se realizaron 5 encuentros regionales durante los meses de abril y mayo de 2023, con el objetivo de actualizar un diagnóstico en seis regiones del país para identificar retos, oportunidades y recomendaciones que permitan fortalecer las iniciativas de política pública que existen en materia de identificación forense, a los cuáles asistieron 107 integrantes de 47 colectivos de búsqueda de México y Centroamérica⁶.

Numeralia Encuentros



Los 5 encuentros se llevaron a cabo en las siguientes regiones

Región	Estados que la componen	Fecha del encuentro
Noroeste	Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Durango y Chihuahua.	20 de abril
Noreste	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.	21 de abril
Occidente	Jalisco, Michoacán, Nayarit, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Colima.	27 de abril
Centro y Oriente	Ciudad de México, Edo. de México, Morelos, Querétaro, Veracruz, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala.	28 de abril
Sur	Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Yucatán, Tabasco, Quintana Roo, Campeche. Honduras	18 de mayo

⁶Las entidades señaladas en color naranja fueron convocadas al encuentro, sin embargo, no asistieron representantes procedentes de dichos estados.

Además de llevar a cabo los encuentros regionales, desde el Centro de Colaboración Cívica se realizó una investigación de gabinete acerca de la institucionalidad en materia forense existente tanto a nivel nacional como en cada entidad federativa. Derivado de esta investigación se ubicaron **6 categorías en las que distinguir la diversidad de instituciones** que existen y hoy forman parte de la institucionalidad y estrategias de identificación forense en el país:

1. Identificación. Esta categoría engloba a las instituciones dedicadas a la identificación de cuerpos y restos humanos. Pueden pertenecer al Estado o pueden ser de carácter independiente, cuya función es analizar un conjunto de variables que individualizan a una persona y la diferencian de las demás. En esta categoría se han ubicado a los Servicios Periciales, al Centro Nacional de Identificación Humana y a los Centros Regionales de Identificación Humana como instituciones pertenecientes al Estado, asimismo, se observa la creación de diversas Comisiones forenses de carácter independiente.

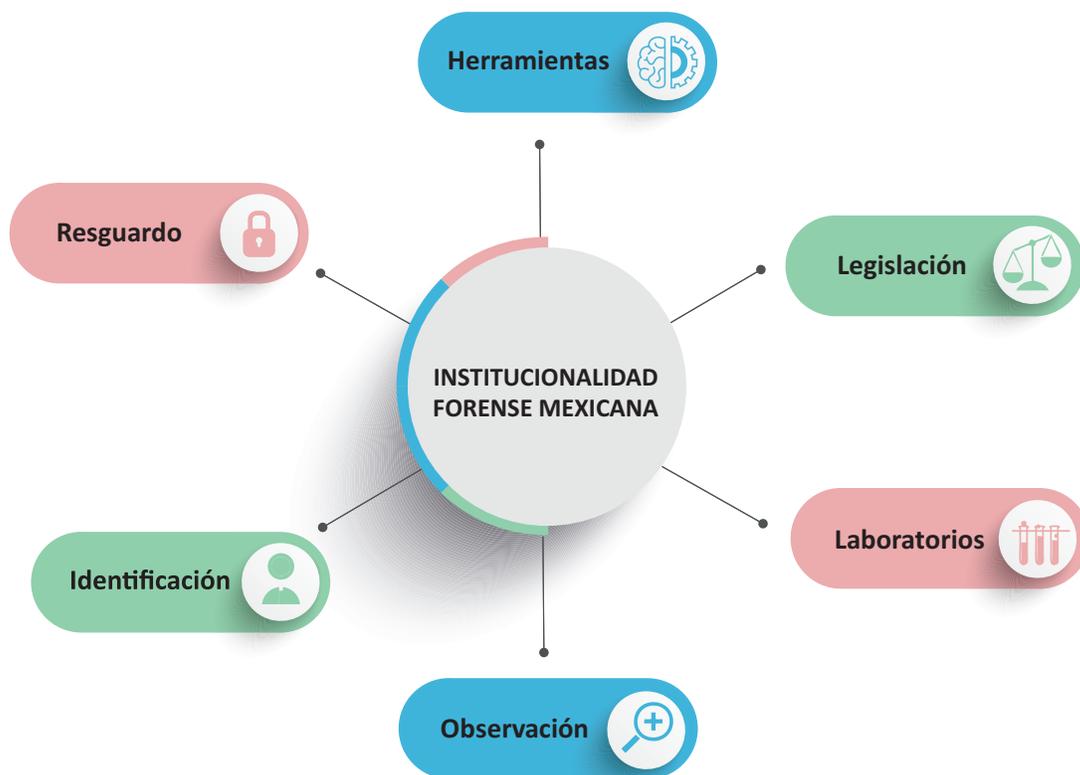
2. Resguardo. Son los espacios para proteger, resguardar y gestionar los cuerpos de las personas fallecidas y no identificadas. Estos espacios de resguardo comprenden a los cementerios forenses y a los centros de resguardo temporales.

3. Herramientas. En esta categoría se encuentran contemplados los registros, aplicaciones y bases de datos creados con la finalidad de conformar repositorios de información que ayuden a la identificación de personas desaparecidas y no localizadas. Entre éstas se identificaron aplicaciones digitales como la ID Sonora y el recién presentado módulo de fosas comunes de la Comisión Nacional de Búsqueda.

4. Legislación. Son el conjunto de marcos normativos que regulan a los organismos estatales encargados de prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, dentro de estos marcos legislativos se ubicó al Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense, al Plan Estatal de Exhumaciones de Tamaulipas y al Plan Estatal de Exhumaciones de Coahuila.

5. Laboratorios. Son los espacios encargados de aplicar diversas técnicas propias de la criminalística en el estudio de la escena de un delito. En este rubro existen esfuerzos que suman recursos económicos y recursos humanos, tanto de los gobiernos, como de la cooperación internacional. Entre ellos el Laboratorio de Identificación Humana perteneciente al Instituto Nacional de Medicina Genómica y al Laboratorio perteneciente a la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León.

6. Observación. En esta categoría se contemplan a los organismos o grupos creados para la participación y observación de los procesos de inhumación, resguardo e identificación realizados por las autoridades estatales. Dentro de estos esfuerzos podemos señalar la creación del Grupo autónomo de trabajo de Coahuila y la Comisión para el Acompañamiento y Observación del Proceso de Identificación que permita la Inhumación de Cadáveres del estado de Jalisco.



C. Contexto de la situación y la institucionalidad forense en México

En este apartado, se da cuenta del contexto forense que se identificó en 2023, tomando en cuenta 3 variables: (i) La información contenida en las bases de datos y registros existentes, así como en informes que han basado su información en datos proporcionados por las instituciones; (ii) información de la institucionalidad forense obtenida con fuente de información pública; e (iii) información proporcionada por los colectivos de búsqueda que acudieron a los encuentros regionales. La información que se proporciona es a nivel nacional y es desagregada regionalmente.

1. Contexto nacional

En julio de 2023 el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) contabilizó 110,970 personas desaparecidas⁷, a ello se suman los más de 52 mil cuerpos de personas sin identificar⁸, mismos que están en resguardo de las instituciones de los servicios periciales y/o médicos forenses. Además de este Registro, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) desarrolló un Módulo de fosas comunes en 2020, el cual tiene el registro de 22,771 cuerpos y restos humanos enviados a fosas comunes de 15 panteones municipales o de gobierno en nuestro país. En dicho módulo se contabilizan los registros de cuerpos de Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Puebla, Veracruz y Sonora⁹.

⁷ Cifra arrojada por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) el 28 de julio del 2023. Disponible en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

⁸ No hay datos oficiales al respecto, por ello en el año 2020, el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México hizo público un informe que menciona que hasta esa fecha existían 52,004 cuerpos sin identificar bajo resguardo institucional. Op. cit. Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, pág.9.

⁹ Registro disponible en: <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/modulo-de-fosas-comunes/> y actualizado cada tres meses. Consultado el 28 de julio del 2023.

Asimismo, la CNB elaboró un censo a partir de la información que comparten tanto la Fiscalía General de la República (FGR) y las fiscalías estatales, desarrollando un registro de fosas clandestinas. En el cual se contabilizaban más de 5,500 fosas localizadas del 2006 a enero del 2023; además de un registro de 293 fosas sin entidad de hallazgo registrada¹⁰. La información desagregada por región se puede observar en la siguiente tabla:

Numeralia sobre desaparición y crisis forense por región¹¹

Región	Personas desaparecidas y no localizadas	Personas localizadas sin vida	Personas fallecidas sin identificar	Módulo de fosas clandestinas	Módulo de fosas comunes (personas en panteones)
Noroeste	17,655	2,754	16,226	1,394	621
Noreste	22,803	1,736	6,594	803	Sin datos
Occidente	30,822	1,592	10,157	1,592	554
Centro	20,174	2,811	13,303	128	18,726
Oriente	11,058	1,420	3,068	728	2,747
Sur	7,503	1,511	2,949	856	123
Total	110,025	11,824	52,297	5,501	22,771

Las cifras y los testimonios de los colectivos de búsqueda muestran un cambio respecto a las entidades que en la década del 2010 presentaban un mayor índice de desapariciones. En el 2023 el mayor número de personas desaparecidas y no localizadas se concentró en la región occidente del país, asimismo se presenta como la región donde se han localizado el mayor número de fosas clandestinas. Por otro lado, la mayor cifra de personas localizadas sin vida y personas fallecidas sin identificar se ubica en la región centro del país, donde aún no hay una infraestructura consolidada para el resguardo digno y la identificación de personas.

¹⁰ Registro disponible en: <https://www.gob.mx/cnb/documentos/cifra-arrojada-por-el-registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped-el-28-de-julio-del-2023>.

¹¹ Al realizar la comparación entre la cifra total de personas desaparecidas y no localizadas por regiones y el total nacional registrado por el RNPDO se encuentra una diferencia de 945 personas menos respecto a las cifras de la CNB. Ocurre lo mismo con el Módulo de fosas clandestinas, en el cual hay una diferencia de 44 fosas menos al realizar la sumatoria regional respecto a la cifra total proporcionada por la CNB.



Esquema de institucionalidad forense a nivel nacional. Elaborada por el CCC

En cuanto al ecosistema institucional forense arriba señalado, a nivel nacional existen dos instituciones cuyo mandato les faculta su actuación en materia de desaparición y crisis forense. Por un lado está la Fiscalía General de la República, que a través de los servicios periciales y los ministerios públicos es la encargada de la investigación, resguardo, identificación, notificación y restitución digna de las personas en situación de desaparición. Por otro lado, la Comisión Nacional de Búsqueda es la encargada de coordinar con las diversas autoridades federales y estatales, acciones de búsqueda (de todo tipo) y a través del Centro Nacional de Identificación Humana se le ha mandatado contribuir a atender el rezago en la identificación. Cada una de estas instituciones cuenta con un marco normativo que regula su actuación, así como diversas herramientas que han construido.

Además de estas dos instituciones a nivel nacional, a petición y diseño de las familias, en 2019 se creó el Mecanismo Extraordinario de Identificación Humana. Institución creada para combatir el rezago forense y que ha firmado convenios de colaboración con fiscalías locales en los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

2. Contexto por regiones

Los encuentros sobre estrategias de identificación humana permitieron poner en perspectiva las cifras sobre desaparición y crisis forense a lo largo del país y sumarlas a los testimonios de los colectivos de búsqueda sobre el funcionamiento de la institucionalidad creada a lo largo de los años recientes. A continuación, se presenta una breve descripción de los contextos integrales de cada una de las seis regiones:

● Región Noroeste ¹²

Sobre los datos que arroja el Registro de personas desaparecidas y no localizadas (RNPDO) para los estados que comprenden la región noroeste, hasta julio del 2023 sumaban 17,655 registros de personas desaparecidas y no localizadas, así mismo se cuenta con 2,754 registros de personas localizadas sin vida.

En cuanto a las cifras por entidad federativa, en Sinaloa se contaban 5581 registros de personas desaparecidas y 1329 registros de personas localizadas sin vida. En Baja California, 2508 personas desaparecidas y un registro de 78 personas localizadas sin vida. En Baja California Sur se registraban 909 personas desaparecidas y 108 personas localizadas sin vida. En el estado de Chihuahua, 3527 personas registradas como desaparecidas y 835 localizadas sin vida. En Sonora se tenía registro de 4282 personas desaparecidas y un registro de 220 personas localizadas sin vida. Finalmente, en el estado de Durango había un registro de 848 personas desaparecidas y 184 localizadas sin vida.

Datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas para la región Noroeste¹³

Estado	Número de registros de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Número de registros de Personas Localizadas sin Vida
Sinaloa	5,581	1329
Baja California	2,508	78
Baja California Sur	909	108
Chihuahua	3,527	835
Sonora	4,282	220
Durango	848	184
Total	17,655	2,754

Sobre la **cifra de personas fallecidas sin identificar** en la región hasta 2020, según el informe publicado por el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México asciende a 16,226: 1217 son originarias de Sinaloa; 9087 personas de Baja California; 284 personas de Baja California Sur; 3943 personas de Chihuahua; 1205 personas procedentes de Sonora; y 490 personas del estado de Durango.

Datos del Informe: La crisis forense en México: más de 52,000 personas sin identificar¹⁴

Estado	Número de registros de personas fallecidas sin identificar
Sinaloa	1217
Baja California	9087
Baja California Sur	284
Chihuahua	3943
Sonora	1205
Durango	490
Total	16,226

¹² Numeralia consultada el 28 de julio del 2023

¹³ Consultado el 28 de julio de 2023 en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

¹⁴ Movimiento por nuestros desaparecidos en México. (2021) La crisis forense en México: más de 52,000 personas sin identificar, pág.9. Consultado el 20 de abril de 2023 en: <https://movndmx.org/wp-content/uploads/2021/08/Informe-La-Crisis-Forense-en-Me%CC%81xico.pdf>

Así mismo, en 2023 la Comisión Nacional de Búsqueda publicó el módulo de fosas comunes, en el que se tiene registro de 621 personas que se encuentran en fosas comunes ubicadas en panteones de Sonora. También en ese año se publicó el registro de fosas clandestinas, en donde se contabiliza el hallazgo de 1394 fosas clandestinas entre los años 2006 a 2023: 447 fosas clandestinas fueron ubicadas en el estado de Sinaloa; 147 fosas fueron localizadas en Baja California; 95 fosas registradas en Baja California Sur; 404 fosas localizadas en el estado de Chihuahua; 281 registradas en Sonora y 20 ubicadas en Durango.

Estado	Módulo de fosas comunes ¹⁵	Registro de fosas clandestinas ¹⁶
Sinaloa	Sin datos	447
Baja California	Sin datos	147
Baja California Sur	Sin datos	95
Chihuahua	Sin datos	404
Sonora	621	281
Durango	Sin datos	20
Total	621	1394

En el ámbito de la institucionalidad, en 2023 la región noroeste presentaba un desarrollo desigual, en el cual se subraya la falta de creación de leyes locales ¹⁷ en materia de desaparición en Sonora y Durango y la homologación de la Ley de desaparición en Chihuahua conforme a los estándares estipulados en la Ley General. Por otro lado, el ecosistema forense en esta región presenta el avance en la construcción de centros estatales de identificación en Sonora y Sinaloa, así como la existencia de tres panteones forenses en esta última entidad y centros de resguardo en Sonora, Baja California (aunque en esta entidad aún no se encuentra en funciones), así como otro por construirse en Baja California Sur.

¹⁵ Consultado el 28 de julio de 2023 en: <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/modulo-de-fosas-comunes/>

¹⁶ Consultado el 28 de julio de 2023 en: <https://hallazgosfosasclandestinas.segob.gob.mx/>

¹⁷ La Ley de Desaparición y Búsqueda de Personas para el estado de Baja California fue publicada el 12 de abril del 2024, posterior a los encuentros regionales.

Respecto al contexto referido por los colectivos de búsqueda, se señaló que, aunque en las entidades federativas que componen esta región se ha avanzado en la construcción de centros de resguardo, se indicó la centralización de las instituciones forenses en capitales y zonas urbanas, lo que provoca que los servicios funerarios particulares tengan que subsidiar las funciones de las instituciones estatales.

Se identificó como una región con un gran número de colectivos que realizan actividades de búsqueda en campo, por lo que han podido localizar un gran número de fosas clandestinas en las diferentes entidades que la componen, pese a ello se presenta una dilación en los procesos de identificación y restitución realizados por los peritos de los Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS).

En cuanto al desarrollo de normatividad en materia de búsqueda e identificación es desigual en la región. Destacándose el caso de Sonora y Durango donde no existe una ley local de desaparición y en Chihuahua no se ha realizado un proceso de homologación respecto a los estándares de la Ley General. Por último, se identificó como una zona donde los perfiles de las personas desaparecidas son muy variados, por lo que se relevó la necesidad de incluir un enfoque diferenciado en las investigaciones.

● Región Noreste ¹⁸

En lo referente a las cifras arrojadas por el RNPDO para los estados que componen la región noreste, hasta julio del 2023 suman 22,803 registros de **personas desaparecidas y no localizadas**, así mismo se cuenta con 1,736 registros de **personas localizadas sin vida**.

En cuanto a las cifras por entidad federativa, en Coahuila se contaban 3,477 registros de personas desaparecidas y 277 registros de personas localizadas sin vida. En Nuevo León eran 6,336 personas desaparecidas y un registro de 829 personas localizadas sin vida. Finalmente, en el estado de Tamaulipas había un registro de 12,990 personas desaparecidas y 630 localizadas sin vida.

Datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas para la región Noreste ¹⁹

Estado	Número de registros de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Número de registros de Personas Localizadas sin Vida
Coahuila	3,477	277
Nuevo León	6,336	829
Tamaulipas	12,990	630
Total	22,803	1,736

¹⁸ Numeralia consultada el 28 de julio de 2023

¹⁹ Consultado el 28 de julio de 2023 en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

En lo referente a la cifra de **personas fallecidas sin identificar** hasta 2020, según el informe publicado por el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México ascendía a 6,594 en esta región: 729 personas son originarias de Coahuila; 2,077 registros de personas fallecidas sin identificar procedentes de Nuevo León; y 3,788 son originarias del estado de Tamaulipas.

En cuanto a las cifras por entidad federativa, en Coahuila se contaban 3,477 registros de personas desaparecidas y 277 registros de personas localizadas sin vida. En Nuevo León eran 6,336 personas desaparecidas y un registro de 829 personas localizadas sin vida. Finalmente, en el estado de Tamaulipas había un registro de 12,990 personas desaparecidas y 630 localizadas sin vida.

Datos del Informe: La crisis forense en México: más de 52,000 personas sin identificar²⁰

Estado	Número de registros de personas fallecidas sin identificar
Coahuila	729
Nuevo León	2,077
Tamaulipas	3,788
Total	6,594

²⁰ Movimiento por nuestros desaparecidos en México. (2021) *La crisis forense en México: más de 52,000 personas sin identificar*, pág.9. Consultado 20 de abril de 2023 en: <https://movndmx.org/wp-content/uploads/2021/08/Informe-La-Crisis-Forense-en-Me%CC%81xico.pdf>

Así mismo, en lo relacionado con el módulo de fosas comunes emitido por la CNB, no se contaban con datos de esta región. También se publicó el registro de fosas clandestinas en donde se contabilizaba el hallazgo de 803 fosas clandestinas entre los años 2006 a 2023, de las cuales 127 se han ubicado en Coahuila; 129 fosas clandestinas localizadas en el estado de Nuevo León y 547 fosas halladas en Tamaulipas.

Estado	Módulo de fosas comunes ²¹	Registro de fosas clandestinas ²²
Coahuila	Sin datos	127
Nuevo León	Sin datos	129
Tamaulipas	Sin datos	547
Total	Sin datos	803

En el ámbito del ecosistema institucional, en la región noreste se pone de relieve la ausencia de una ley de desaparición en el estado de Tamaulipas en contraste con el estado de Coahuila, que además de contar con una ley local, en su Plan Estatal de Exhumaciones implementó la Ley para la Localización, Recuperación e identificación Forense en 2020. En esta región es visible la participación de esfuerzos institucionales extraordinarios como la firma del convenio entre el MEIF y la fiscalía local de Tamaulipas, además de la colaboración con equipos de identificación y laboratorios independientes como el Equipo Argentino de Antropología forense en las tres entidades de la región. Además, la región cuenta con centros de resguardo en Tamaulipas y el Centro Regional de Identificación Humana en Coahuila.

Sobre el funcionamiento de las instituciones en la región, las familias relevaron que ha habido avances en la creación de institucionalidad y política pública para la identificación humana, debido a la exigencia de los colectivos de búsqueda y el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil y equipos independientes de identificación humana, así como personas expertas provenientes de Alemania, en el caso de Tamaulipas; la Comisión Internacional de Personas Desaparecidas (ICMP, por sus siglas en inglés) en Nuevo León y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Sin embargo, pese a todos los avances en la creación de normatividad, institucionalidad y esfuerzos extraordinarios, sigue habiendo un gran número de personas sin identificar, en específico en Coahuila y Nuevo León, donde se ve un avance lento en estrategias para la identificación de personas de larga data.

²¹ Consultado el 28 de julio de 2023 en: <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/modulo-de-fosas-comunes/>

²² Consultado el 28 de julio de 2023 en: <https://hallazgosfosasclandestinas.segob.gob.mx/>

● Región Occidente ²³

Sobre los datos que arroja el RNPDO para los estados que componen la región occidente, hasta julio del 2023 sumaban 30,822 registros de personas desaparecidas y no localizadas, así como con 3,556 registros de personas localizadas sin vida.

En cuanto a las cifras por entidad federativa, en Jalisco había 14,888 registros de personas desaparecidas y 1,328 registros de personas localizadas sin vida. En Michoacán 5,342 personas desaparecidas y un registro de 399 personas localizadas sin vida. En Nayarit se han registrado 1,702 personas desaparecidas y 133 personas localizadas sin vida. En el estado de Guanajuato se contaban 2,628 personas registradas como desaparecidas y 591 localizadas sin vida. En Aguascalientes se tenían registradas 330 personas desaparecidas y un registro de 117 personas localizadas sin vida. En Zacatecas las cifras daban cuenta de 3,679 personas desaparecidas y 306 registros de personas localizadas sin vida. El estado de San Luis Potosí registraba hasta abril del 2023 a 916 personas desaparecidas y 155 personas localizadas sin vida. Finalmente, en el estado de Colima había un registro de 1337 personas desaparecidas y 327 localizadas sin vida.

Datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas para la región Occidente²⁴

Estado	Número de registros de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Número de registros de Personas Localizadas sin Vida
Jalisco	14,888	1328
Michoacán	5,342	399
Nayarit	1,702	133
Guanajuato	2,628	591
Aguascalientes	330	117
Zacatecas	3,679	306
San Luis Potosí	916	155
Colima	1,337	327
Total	30,822	3,556

²³ Numeralia consultada el 28 de julio de 2023.

²⁴ Consultado el 28 de julio de 2023 en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

En el ámbito de las personas fallecidas sin identificar hasta 2020, según el informe publicado por el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México asciende a 10,157 en esta región: 6,249 personas son originarias de Jalisco; 765 personas de Michoacán; 449 personas de Nayarit; 818 personas de Guanajuato; 139 personas procedentes de Aguascalientes; 947 personas del estado de Zacatecas; 613 originarias de San Luis Potosí y 177 procedentes del estado de Colima.

Datos del Informe: La crisis forense en México: más de 52,000 personas sin identificar ²⁵

Estado	Número de registros de personas fallecidas sin identificar
Jalisco	6,249
Michoacán	765
Nayarit	449
Guanajuato	818
Aguascalientes	139
Zacatecas	947
San Luis Potosí	613
Colima	177
Total	10,157

En lo referente al registro del módulo de fosas comunes elaborado por la CNB, se tenía registro de 554 personas que se encuentran en fosas comunes en esta región, ubicadas en el estado de Jalisco. También se publicó el registro de fosas clandestinas en donde se contabiliza el hallazgo de 1, 592 fosas clandestinas entre los años 2006 a 2023: de las cuales 317 se han ubicado en Jalisco; 239 fosas clandestinas localizadas en el estado de Michoacán; 37 fosas halladas en Nayarit; 154 fosas ubicadas en Guanajuato; 24 fosas en el estado de Aguascalientes; 346 fosas halladas en Zacatecas; 127 fosas localizadas en San Luis Potosí y 348 fosas registradas en el estado de Colima.

²⁵ Movimiento por nuestros desaparecidos en México. (2021) La crisis forense en México: más de 52,000 personas sin identificar, pág.9. Consultado el 20 de abril de 2023 en: <https://movndmx.org/wp-content/uploads/2021/08/Informe-La-Crisis-Forense-en-Me%CC%81xico.pdf>

Estado	Módulo de fosas comunes ²⁶	Registro de fosas clandestinas ²⁷
Jalisco	554	317
Michoacán	Sin datos	239
Nayarit	Sin datos	37
Guanajuato	Sin datos	154
Aguascalientes	Sin datos	24
Zacatecas	Sin datos	346
San Luis Potosí	Sin datos	127
Colima	Sin datos	348
Total	554	1,592

Respecto a la institucionalidad, hasta julio de 2023 en todas las entidades de la región se han creado leyes locales de desaparición, con excepción del estado de Colima. En cuanto a la construcción de infraestructura forense, la región cuenta con centros de resguardo y panteones forenses en Guanajuato, Jalisco y Michoacán, aunque en este último, el centro no estaba en funcionamiento. En el ámbito de los laboratorios de identificación, se han otorgado recursos en Michoacán y Guanajuato. Además, es importante relevar que en el estado de Jalisco existen dos esfuerzos para la observación y participación de las familias, la Comisión para el

Acompañamiento y Observación del Proceso de Identificación que permita la Inhumación de Cadáveres creada en 2018 y el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Búsqueda que participa en la rendición de cuentas presupuestal sobre infraestructura forense.

Respecto al funcionamiento de la institucionalidad en la región, los colectivos de búsqueda identificaron que hay poca información de los cuerpos hallados y su resguardo. Lo cual genera desconfianza e inseguridad en los resultados que brindan. Además, se señaló que la dilación es una constante en los procesos de confronta de datos, incluso cuando se tienen rasgos de identidad coincidentes.

A pesar de que se han construido nuevas instituciones en la región como centros regionales de identificación y panteones forenses, las malas prácticas persisten en el procesamiento de los cuerpos, por lo que es prioritario que el personal que labora ahí se capacite. Por último, se relevó por parte de los colectivos que en esta región hay dos entidades que han firmado convenios con el Mecanismo Extraordinario de Identificación Humana: San Luis Potosí y Zacatecas.

²⁶ Consultado el 28 de julio de 2023 en: <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/modulo-de-fosas-comunes/>

²⁷ Consultado el 28 de julio de 2023 en: <https://hallazgosfosasclandestinas.segob.gob.mx/>

● Región Centro- Occidente ²⁸

Acerca de los datos que arroja el RNPDO para los estados que componen la región Centro-Oriente, hasta julio del 2023 suman 31,232 registros de personas desaparecidas y no localizadas, así mismo se cuenta con 4,231 registros de personas localizadas sin vida.

En cuanto a las cifras por entidad federativa, en Ciudad de México había 6,075 registros de personas desaparecidas y 314 registros de personas localizadas sin vida. En el Estado de México se contabilizaban 11,765 personas desaparecidas y un registro de 2,037 personas localizadas sin vida. En Morelos se habían registrado 1,816 personas desaparecidas y 284 personas localizadas sin vida. En el estado de Querétaro eran 518 personas registradas como desaparecidas y 176 localizadas sin vida. En Veracruz se tenían registradas 7,455 personas desaparecidas y un registro de 464 personas localizadas sin vida. En Puebla había un registro de 2,604 personas desaparecidas y 675 registros de personas localizadas sin vida. El estado de Hidalgo registraba hasta abril del 2023 a 861 personas desaparecidas y 212 personas localizadas sin vida. Finalmente, en el estado de Tlaxcala había un registro de 138 personas desaparecidas y 69 localizadas sin vida.

Datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas para la región Centro-Oriente²⁹

Estado	Número de registros de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Número de registros de Personas Localizadas sin Vida
Ciudad de México	6,075	314
Estado de México	11,765	284
Morelos	1,816	284
Querétaro	518	176
Veracruz	7,455	464
Puebla	2,604	675
Hidalgo	861	212
Tlaxcala	138	69

²⁸ Numeralia consultada el 28 de julio de 2023.

²⁹ Consultado el 28 de julio de 2023 en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

En lo referente a las personas fallecidas sin identificar hasta 2020, según el informe publicado por el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México asciende a 16,371 en esta región: 6,701 personas son originarias de Ciudad de México; 5,968 personas del Estado de México; 391 personas de Morelos; 243 personas de Querétaro; 1,391 personas procedentes de Veracruz; 834 personas del estado de Puebla; 754 originarias de Hidalgo y 89 procedentes del estado de Tlaxcala.

Datos del Informe: La crisis forense en México: más de 52,000 personas sin identificar ³⁰

Estado	Número de registros de personas fallecidas sin identificar
Ciudad de México	6,701
Estado de México	5,968
Morelos	391
Querétaro	243
Veracruz	1,391
Puebla	834
Hidalgo	754
Tlaxcala	89
Total	16,371

³⁰ Movimiento por nuestros desaparecidos en México. (2021) La crisis forense en México: más de 52,000 personas sin identificar, pág.9. Consultado el 20 de abril de 2023 en: <https://movndmx.org/wp-content/uploads/2021/08/Informe-La-Crisis-Forense-en-Me%CC%81xico.pdf>

En el ámbito del registro del **módulo de fosas comunes** elaborado por la CNB, se tiene registro de 21,473 personas que se encuentran en fosas comunes en estas dos regiones, de las cuales 18,062 personas están ubicadas en Ciudad de México; 664 en el Estado de México; 1,246 personas en Veracruz y 1,501 en Puebla. También se publicó el registro de fosas clandestinas en donde se contabiliza el hallazgo de 1, 592 fosas clandestinas entre los años 2006 a 2023: de las cuales 28 fosas clandestinas han sido localizadas en el Estado de México; 100 fosas halladas en Morelos; 647 fosas ubicadas en Veracruz; 36 fosas en el estado de Puebla; 19 fosas halladas en Hidalgo y 26 fosas registradas en el estado de Tlaxcala.

Estado	Módulo de fosas comunes ³¹	Registro de fosas clandestinas ³²
Ciudad de México	18,062	0
Estado de México	664	28
Morelos	Sin datos	100
Querétaro	Sin datos	0
Veracruz	1,246	647
Puebla	1,501	36
Hidalgo	Sin datos	19
Tlaxcala	Sin datos	26
Total	21,473	856

Respecto a la institucionalidad creada en las regiones centro y oriente del país, todas las entidades federativas que las componen, salvo Querétaro, cuentan con una ley de desaparición local. La entidad con mayor infraestructura al 2023 en la región oriente es Veracruz, que cuenta con cementerio forense y un laboratorio de identificación en Nogales, además de un panteón forense en construcción en Coatzacoalcos. Asimismo, se implementó el Plan de Intervención de la Guapota de 2019, el cual contempla un abordaje integral a la problemática forense y de búsqueda tras el descubrimiento de una zona de fosas clandestinas. En el caso de la región centro es destacable la autonomía del Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Sobre el funcionamiento institucional, los colectivos subrayaron la ausencia de espacios de participación para las familias y la falta de transparencia por parte de las autoridades respecto a la información relacionada con planes de trabajo y sobre bases de datos relacionados con la crisis forense. Aunque se reconoció la construcción de infraestructura forense, perviven las malas prácticas en los procesos de identificación y la falta de coordinación entre las autoridades involucradas. Asimismo, fue señalada la centralización de estas instituciones en las capitales y zonas urbanas de las entidades.

³¹ Consultado el 28 de julio de 2023 en: <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/modulo-de-fosas-comunes/>

³² Consultado el 28 de julio de 2023 en: <https://hallazgosfosasclandestinas.segob.gob.mx/>

● Región Sur ³³

Respecto a los datos que arroja el Registro Nacional de personas desaparecidas y no localizadas para los estados que componen la región Sur, hasta julio del 2023 sumaban 7,503 registros de personas desaparecidas y no localizadas, así mismo se contaba con 1,511 registros de personas localizadas sin vida.

En cuanto a las cifras por entidad federativa, en Chiapas había 1,103 registros de personas desaparecidas y 148 registros de personas localizadas sin vida. En el estado de Guerrero se contaban 4,147 personas desaparecidas y un registro de 383 personas localizadas sin vida. En Oaxaca se han registrado 645 personas desaparecidas y 87 personas localizadas sin vida. En el estado de Yucatán había 316 personas registradas como desaparecidas y 197 localizadas sin vida. En Tabasco se tenían registradas 263 personas desaparecidas y un registro de 630 personas localizadas sin vida. En Quintana Roo se tenía registro de 941 personas desaparecidas y 44 registros de personas localizadas sin vida. Finalmente, en el estado de Campeche había un registro de 88 personas desaparecidas y 22 localizadas sin vida.

Datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas para la región Sur ³⁴

Estado	Número de registros de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Número de registros de Personas Localizadas sin Vida
Chiapas	1,103	148
Guerrero	4,147	383
Oaxaca	645	87
Yucatán	316	197
Tabasco	263	630
Quintana Roo	941	44
Campeche	88	22
Total	7,503	1,511

³³ Numeralia consultada el 28 de julio de 2023.

³⁴ Consultado el 28 de julio de 2023 en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

En el rubro de personas fallecidas sin identificar hasta 2020, según el informe publicado por el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México ascendía a 2,949 en la región: 379 personas son originarias de Chiapas; 301 personas de Oaxaca; 819 personas de Guerrero; 412 personas de Yucatán; 508 personas procedentes de Tabasco; 516 personas del estado de Quintana Roo y 14 procedentes de Campeche.

Datos del Informe: La crisis forense en México: más de 52,000 personas sin identificar ³⁵

Estado	Número de registros de personas fallecidas sin identificar
Chiapas	379
Guerrero	819
Oaxaca	301
Yucatán	412
Tabasco	508
Quintana Roo	516
Campeche	14
Total	2,949

³⁵ Movimiento por nuestros desaparecidos en México. (2021) *La crisis forense en México: más de 52,000 personas sin identificar*, pág.9. Consultado el 20 de abril de 2023 en: <https://movndmx.org/wp-content/uploads/2021/08/Informe-La-Crisis-Forense-en-Me%CC%81xico.pdf>

Respecto al **módulo de fosas comunes** emitido por la CNB en el cual se tenía registro de 123 personas que se encuentran en fosas comunes en esta región, de los cuales 95 registros corresponden al estado de Chiapas y 28 registros de Guerrero. También se publicó el registro de fosas clandestinas en donde se contabilizaba el hallazgo de 607 fosas clandestinas entre los años 2006 a 2023, de las cuales 10 fosas clandestinas habían sido localizadas en el estado de Chiapas; 489 fosas halladas en Guerrero; 34 fosas ubicadas en Oaxaca; 1 fosa en el estado de Yucatán; 56 fosas halladas en Tabasco; 6 fosas registradas en el estado de Quintana Roo y 11 fosas ubicadas en Campeche.

Estado	Módulo de fosas comunes ³⁶	Registro de fosas clandestinas ³⁷
Chiapas	95	10
Guerrero	28	489
Oaxaca	Sin datos	34
Yucatán	Sin datos	1
Tabasco	Sin datos	56
Quintana Roo	Sin datos	6
Campeche	Sin datos	11
Total	123	856

³⁶ Consultado el 28 de julio de 2023 en: <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/modulo-de-fosas-comunes/>

³⁷ Consultado el 28 de julio de 2023 en: <https://hallazgosfosasclandestinas.segob.gob.mx/>

En lo referente al ecosistema institucional, hasta julio de 2023 tanto Guerrero, Yucatán, Quintana Roo y Campeche no contaban con marcos normativos locales en materia de desaparición. En cuanto a la construcción de infraestructura forense, la región sólo cuenta con un panteón forense en el estado de Guerrero.

En materia de colaboración con equipos independientes, tanto Chiapas como Oaxaca cuentan con un Banco de datos forenses para identificación de personas migrantes centroamericanas, los bancos de datos son esfuerzos de colaboración entre el Equipo Argentino de Antropología Forense y las instituciones estatales, estos bancos fueron creados en el año 2016.

En esta región se presenta un subregistro de las cifras de desaparición debido a la falta de confianza en las autoridades y la ausencia de denuncias en ministerios públicos. Como resultado de la inexistencia de registros confiables y certeros, se ha invisibilizado la cifra elevada de personas migrantes desaparecidas en las entidades federativas del sur del país.

De igual forma, respecto al funcionamiento de la institucionalidad, fue señalado por los colectivos de búsqueda que se encuentra rebasada y que además persisten malas prácticas en el resguardo y la restitución digna por parte de los peritos. Frente a esta ausencia de las autoridades, las familias han realizado las tareas de la búsqueda en vida y campo, lo que las ha convertido en agentes que exigen el cumplimiento de sus derechos a las autoridades y se articulan con diversos actores.

D. Retos y recomendaciones identificados

En el apartado anterior es posible observar que la crisis forense es una situación que persiste año con año: en el 2020 fueron documentados 52 mil cuerpos sin identificar bajo resguardo institucional. En julio del 2023 es posible observar a través del módulo de fosas comunes, que los cuerpos sin identificar en fosas comunes alcanzan los 22,771 cuerpos en apenas 8 estados de la República.

También se puede observar que se han creado estrategias para la atención de la crisis forense, tanto a nivel nacional como a nivel estatal, la cual debe continuar fortaleciéndose para alcanzar el objetivo de mitigar la crisis forense: identificando los cuerpos que se encuentran rezagados y en fosas comunes, generando así capacidades y buenas prácticas en las instituciones.

Resultado de los encuentros regionales, desde los colectivos de familiares de las 6 regiones convocadas, se identificaron retos y recomendaciones para fortalecer las estrategias de identificación humana, las cuáles se han ordenado en 5 ejes distintos:

a. Trabajo institucional: relacionado a la operatividad, responsabilidad y resultados de las instituciones de búsqueda, identificación e investigación.

b. Procesos de identificación: al respecto de los procedimientos y pasos para la identificación, desde la toma de muestras, hasta la restitución digna.

c. Bases de datos y registros: sobre el funcionamiento y existencia de los registros y bases de datos.

d. Recursos humanos e infraestructura: relacionados a las capacidades humanas, técnicas y de infraestructura que existen en las instituciones de identificación y búsqueda.

e. Participación de las familias: sobre los espacios, procesos y mecanismos para posibilitar la participación de las familias.



1. Retos en las estrategias de identificación.

Se identificaron 21 retos por parte de los colectivos de búsqueda en las categorías arriba señaladas. Además de un reto sobre la seguridad y protección a la que se enfrentan las personas buscadoras que se enuncia al final de este apartado. A continuación, se señalan los retos mencionados:

- **Trabajo Institucional** se identificaron siete retos al respecto por parte de los colectivos:

I. Existe una **falta de coordinación entre las distintas instituciones** encargadas de los procesos de búsqueda, identificación e investigación. Lo que impacta en los procesos de identificación de personas tanto para realizar acciones coordinadas, la agilidad de las acciones y también para el intercambio de información entre comisiones de búsqueda y fiscalías. Esta falta de coordinación se identifica en tres niveles: (i) tanto a nivel nacional entre las instituciones nacionales y/o federales; (ii) a nivel estatal, entre las instituciones de cada uno de los estados; (iii) y en las instituciones federales con las instituciones estatales.

II. En ese mismo sentido, se identificó como un reto **la ausencia de implementación del PHB y la existencia de lineamientos** que permitan clarificar y poner en práctica los roles y responsabilidades diferenciados y complementarios de cada una de las instituciones responsables en los procesos de identificación y búsqueda, y que permitan establecer mecanismos de coordinación claros y efectivos, evitando la duplicidad o superposición de funciones.

III. Aunado a lo anterior, se mencionó la **ausencia de planes de trabajo o falta de socialización de planes de trabajo con las familias desde las instituciones**. Lo que permitiría conocer, además de las funciones que realiza, las proyecciones de trabajo y presupuestales, en específico de las comisiones de búsqueda.

IV. Falta de voluntad política para adoptar medidas efectivas que permitan **atender el rezago en las identificaciones**. Desde la firma de convenios con el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, la resistencia a obtener apoyo de equipos independientes de identificación y la permanencia de malas prácticas en los procesos de identificación.

V. Un reto es la profesionalización y capacitación en las fiscalías locales sobre los procedimientos de búsqueda e identificación, en donde muchas veces se desconocen los protocolos existentes. Lo anterior profundiza las malas prácticas en las fiscalías, factor que permite que permanezcan los altos índices de impunidad.

VI. No existen mecanismo de transparencia ni acceso a la información al interior de las fiscalías para conocer el ejercicio presupuestal en materia forense.

VII. La homologación del marco normativo es desigual. Aún existen estados en los que hace falta crear la Ley Estatal de Desaparición y la Ley de Declaración Especial de Ausencia.

- **Proceso de identificación**, se enunciaron 4 retos por parte de los colectivos:

I. Los **esfuerzos institucionales** se han centrado en la búsqueda en campo (que continúan teniendo hallazgos de fosas con cuerpos y restos de personas por identificar) y la creación de espacios de resguardo (como panteones forenses y centros de resguardo).

II. En ese sentido, falta fortalecer los **procesos y metodologías que permitan la identificación** de todos esos cuerpos y restos que están siendo hallados y puestos bajo resguardo en los espacios que se han creado. Por ejemplo, en el Centro Regional de Identificación en Coahuila, el número de identificaciones aún es bajo con respecto al número de cuerpos que se exhumaron para ser identificados.

III. Existe una **desconfianza de los procesos de identificación** realizados por las fiscalías debido a la permanencia de las malas prácticas en el resguardo y procesamiento de los cuerpos y las muestras genéticas para la identificación. Por lo que muchas veces se desconfía o se desconocen las identificaciones realizadas por las fiscalías.

IV. Existen **malas prácticas que son revictimizantes** a lo largo de todo el proceso de identificación: (i) tomas de muestra en más de una ocasión debido a la pérdida de información o falta de intercambio entre las instituciones, provocando que las familias tengan que donar muestras más de una vez; (ii) ausencia total de información y claridad de los procedimientos. Una vez que se toma la muestra no se menciona contra qué se va a cotejar ni en cuánto tiempo aproximado debe haber un resultado positivo o negativo de una identificación, lo que ocasiona incertidumbre y falta de confianza en el proceso; (iii) en caso de haber notificaciones, no se entrega información clara ni completa a las familias, no se da una explicación exhaustiva ni en lenguaje accesible para conocer bajo qué parámetros se realizó la identificación. Tampoco se entregan copias de los dictámenes de identificación; (iv) al momento de la restitución, no se realiza una restitución digna, muchas veces las familias deben cubrir un costo para recuperar el cuerpo de su familiar si se encuentra en fosa común. Ha habido casos en los cuales se entregan en bolsas de plástico, no se garantizan las medidas de gastos funerarios prevista en la Ley de Víctimas y en ocasiones se ha impedido ver los restos de los cuerpos o restos que son restituidos.

- **Bases de datos y registros**, se identificaron 5 retos en este eje:
-

I. Falta de creación de las bases y registros que se contemplan en la Ley General con el Banco Nacional de Datos Forenses, el Registro Forense Federal, el Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas, el Registro Nacional de Fosas Comunes y de Fosas Clandestinas.

II. Además, **las bases de datos ahora existentes** son poco confiables para las familias debido a que no se tiene claridad de cómo se registra la información, qué información contienen, cómo se coteja y se contrasta con información de otras bases o registros, cuál es el proceso de actualización y depuración de la información.

III. Las herramientas de información se encuentran desactualizadas, ni se refleja la información proporcionada por los colectivos ni la recolectada en las búsquedas en campo, como el caso de la aplicación ID Sonora. Además, la información que se recolecta para la identificación, en específico la genética, no aparece integrada en las carpetas de investigación correspondientes y se menciona la existencia de subregistros en las bases de datos de las instituciones que no permiten dimensionar la magnitud de la crisis forense.

IV. Sobre la información de **personas desaparecidas en contexto de movilidad** e información genética, hay una **ausencia de información** y estrategias que permitan la recolección de información para identificar personas en tránsito por México.

V. Sobre las **campañas de tomas de muestras referenciales**, se menciona que hay poca difusión de las mismas para llegar a familias que no tienen acceso a las redes sociales de las instituciones y acudan a donar su muestra.

• **Recursos humanos e infraestructura**, en éste se identificaron 5 por parte de los colectivos:

I. La centralización de las instituciones se enunció como uno de los principales desafíos. La mayor parte de las instituciones se encuentra centralizada en las capitales de los estados, lo cual es un reto para el resguardo de cuerpos de municipios alejados a las capitales que recae en las funerarias. Así mismo, cuando los cuerpos de otros municipios se trasladan a las capitales y centros urbanos, la movilidad para que las familias puedan acudir hasta ellos es compleja y poco accesible.

II. La falta de capacitación de los servidores públicos, peritos, ministerios públicos y policías para que realicen los trabajos de manera adecuada, con perspectiva de derechos humanos y sin revictimizar a las familias.

III. No hay un número de peritos y profesionales suficiente para el trabajo en las instituciones, por lo que los especialistas se van rotando entre instituciones dejando puestos vacíos. A ello se suma una necesidad de contar con mayores ofertas de educación en las especialidades que se requieren para la identificación forense (antropólogos, médicos forenses, odontólogos, etc.).

IV. Existe una fuerte rotación de personal en las Fiscalías y las Comisiones de Búsqueda, los servidores públicos no cuentan con condiciones dignas para realizar su trabajo.

V. Hay una falta de material e infraestructura básica para que las instancias creadas funcionen de manera adecuada. Desde el material para procesar reactivos, realizar tomas de muestra, material de laboratorio y herramientas especializadas para el procesamiento de restos con alto grado de degradación o búsquedas en terrenos complejos o en agua.

- **Participación de las familias**, en este eje se ubica un gran reto por parte de los colectivos:
-

I. Se identificó la falta de mecanismos de información y participación en todas las regiones y en distintos niveles:

A. Ausencia de mecanismos y procesos que permitan la participación sustantiva de las familias en la creación e implementación de la política pública a nivel nacional y estatal.

B. Ausencia de procedimientos, canales y enlaces para transmitir información a las familias sobre el trabajo institucional, los avances en las diligencias de búsqueda, identificación e investigación, en donde las familias también puedan proporcionar información relevante a las autoridades.

C. Falta de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del presupuesto asignado a las instituciones para la identificación forense.

Finalmente, se identificó un reto relacionado a la **seguridad y protección de las personas** buscadoras en al menos tres regiones del país. El contexto de hostigamiento y amenaza hacia los colectivos de búsqueda y familiares de personas desaparecidas tiene como resultado el asesinato de más 18 personas³⁸ buscadoras asesinadas, el desplazamiento de personas buscadoras por motivos de seguridad y otras vulnerabilidades a su seguridad física y emocional.

³⁸ De acuerdo al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), no existe un registro exhaustivo con el número de personas buscadoras que han sido asesinadas, sin embargo, desde el 2010 hasta el 11 de mayo del 2023 habían perdido la vida 18 personas. Cfr. “10M: para las madres buscadoras, nada que celebrar”, consultado el 31 de julio de 2023, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/la-lucha-cotidiana-de-los-derechos-humanos/10m-para-las-madres-buscadoras>

2. Recomendaciones para priorizar el fortalecimiento de las estrategias de identificación.

Respecto a las prioridades y recomendaciones identificadas por los colectivos de búsqueda durante los encuentros regionales, se enuncian 22 que se agrupan en los ejes mencionados arriba. También se menciona una recomendación sobre el tema de seguridad y protección a personas defensoras. A continuación, se mencionan las recomendaciones identificadas:

- **Trabajo institucional**, se relevaron 6 recomendaciones por parte de los colectivos:

I. Generar mecanismos de coordinación y comunicación entre las instituciones de gobierno para los procesos de identificación y búsqueda de personas. La coordinación institucional debe ser en distintos niveles: (i) entre instituciones a nivel federal, por ejemplo, entre la FGR y la CNB; (ii) entre instituciones a nivel local, por ejemplo entre comisión local de búsqueda y fiscalía de un mismo estado; (iii) entre instituciones de diversas entidades federativas, por ejemplo, comisiones locales de 2 o más entidades distintas; (iv) entre instituciones federales y locales, así como instituciones de los tres niveles de gobierno.

II. Creación de los marcos normativos y políticas públicas estatales sobre desaparición que aún falta crear en entidades federativas. Por ejemplo: Sonora, Baja California, Guerrero, entre otros estados, bajo el estándar de la Ley General en materia de desaparición.

III. Impulsar y garantizar el trabajo del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense en las entidades en donde ya hay un convenio de colaboración firmado. Así mismo, favorecer las condiciones para que el MEIF pueda firmar convenios en otras entidades federativas en las que se vea necesaria su intervención para la identificación de personas.

IV. Crear Unidades de Análisis de Contexto que generen insumos y documentos para apoyar en los procesos de búsqueda e identificación de personas, ubicando patrones de criminalidad.

V. Combatir la impunidad en casos de desaparición a través de procesos eficaces de investigación y **elaboración de planes de persecución penal**.

VI. Generar campañas continuas para la sensibilización y difusión de la crisis forense y de desaparición que atraviesa el país.

- **Procesos de identificación**, en las que se mencionaron las siguientes 5 recomendaciones:

I. Generar una estrategia de identificación y restitución de las personas que se encuentran en fosas comunes y tienen datos relevantes que puedan agilizar su identificación. De esta manera avanzar con la identificación de cuerpos rezagados y con la restitución de los cuerpos que ya se encuentran identificados y no se han logrado restituir a sus familias.

II. Adoptar el protocolo de notificación y restitución digna por parte de las fiscalías y las comisiones de búsqueda y aplicar los protocolos existentes, tal como el Protocolo Nacional de cadena de custodia.

III. Implementación de herramientas y metodologías de identificación en contextos complejos y diferenciados, especialmente casos complejos, como restos calcinados y casos de larga data.

IV. Mejorar los procesos de resguardo de cuerpos para evitar acelerar el deterioro y mejorar el registro de los cuerpos que se encuentran sin identificar. Evitando también, que sean resguardados por funerarias.

V. Construir laboratorios certificados para el procesamiento de muestras en el país.

- **Bases de datos y registros**, se identificaron 3 grandes prioridades:

I. La creación de las bases de datos contempladas en la Ley General del Registro Forense Federal, del Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas, del Registro Nacional de Fosas Comunes y de Fosas Clandestinas y la consolidación y funcionamiento del Banco Nacional de Datos Forenses. En el mismo sentido, se solicita que las instituciones informen de las acciones llevadas a cabo y previstas para la creación de estos registros y del BNDF.

II. La actualización constante de las bases de datos con información que también es proporcionada por colectivos y familias, así como conocer las metodologías para la alimentación y la depuración de los registros.

III. Transparentar los métodos de intercambio de información entre bases de datos estatales y nacionales y generar mejores prácticas para el intercambio de información.

Recursos humanos e infraestructura, se ubicaron 4 recomendaciones por parte de los colectivos:

I. Capacitación a personas funcionarias públicas en diversos aspectos: (i) uso de tecnologías para la identificación humana; (ii) capacitación en perspectiva de género y derechos humanos para un mejor trato a las víctimas y con enfoques diferenciados; (iii) capacitación sobre los protocolos existentes en materia de identificación y búsqueda, así como los derechos de las víctimas.

II. Dotar de recursos suficientes a los centros de identificación para un desempeño adecuado a través de su equipamiento y contratación de personal especializado, capacitado y sensibilizado.

III. Aumentar la contratación de personal para los centros de identificación.

IV. Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos, como un incentivo para evitar la rotación continua de personal en las instituciones.

Participación de las familias, se identificaron 4 grandes prioridades por parte de los colectivos:

I. Generar procesos de participación efectiva y sustantiva para las familias en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas, tanto a nivel nacional como local. Estos procesos no deben ser de carácter meramente informativos. Estos mecanismos pueden ir acompañados de ejercicios de consultas que propicien diálogos más amplios.

II. Contar con mecanismos informativos a las familias para la actualización de los trabajos institucionales, avances y obstáculos a los que se enfrentan en su operación.

III. Impulsar la instalación de los Consejos Ciudadanos en los estados en los que aún no se encuentran constituidos y garantizar que funcionen como espacios formales de participación de distintos sectores.

IV. Crear mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los resultados de los trabajos y del ejercicio del presupuesto asignado.

Se mencionó también una recomendación en el ámbito de la **seguridad y protección** a las personas buscadoras: impulsar mecanismos de seguridad y protección para las personas buscadoras que han recibido amenazas y agresiones, así como para quienes han tenido que desplazarse de su lugar de origen.

E. Hallazgos finales



Finalmente, derivado de los encuentros forenses y la información pública a la que es posible acceder sobre la institucionalidad y los datos en los registros existentes, se ubican siete grandes hallazgos sobre el contexto de las estrategias de identificación humana:

1. Reconocimiento de la existencia y gravedad de la crisis forense, en gran parte de las entidades federativas. Aunque en algunos estados del país, especialmente en la Ciudad de México y la región sur, pervive una narrativa oficial de que no existe una crisis de desaparición y forense. En materia federal se ha logrado visibilizar la magnitud de esta grave violación a los derechos humanos, gracias a la movilización de las familias en los espacios públicos y en la incidencia política nacional e internacional.

2. Avance en la creación institucional en materia forense. Si bien hay un reconocimiento del impulso en la creación e implementación de la institucionalidad forense, como la construcción de espacios de resguardo e identificación, existe una percepción de que permanecen las malas prácticas en los procesos de resguardo, identificación y restitución digna. En este rubro se identificó de igual forma, que los esfuerzos institucionales se han enfocado en designar recursos para los espacios de resguardo en las entidades federativas, relegando a segundo plano, el gasto público destinado a los esfuerzos en identificación.

3. Falta de coordinación institucional y planes de trabajo. Se relevó por parte de los colectivos que para que la consolidación institucional avance, es necesaria la coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno y entre los diferentes estados, ya que los diversos esfuerzos para solucionar la crisis forense se encuentran atomizados y aún es necesario consolidar una política pública forense, tanto a nivel regional como en el ámbito nacional.

4. Avances en los procesos de exhumación y jornadas de tomas de muestras. La labor de búsqueda en campo por parte de los colectivos de familiares ha logrado un aumento de hallazgos positivos, sin embargo, al haber dilaciones en el proceso de identificación, estos y las restituciones, aún son mínimas en contraste con los cuerpos que se encuentran bajo resguardo. En el ámbito de las tomas de muestra, se identifica un gran esfuerzo por parte de las autoridades para realizar las jornadas, sin embargo, aún se encuentra una oportunidad para realizar campañas amplias de difusión y realizar las tomas en municipios menos urbanizados y rurales.

5. Procesos organizativos e impulso de la institucionalidad. Se identificó la consolidación desigual de los procesos organizativos y la creación de colectivos de búsqueda en las diferentes regiones del país, en la cual, las regiones noroeste, noreste y occidente se colocan en un proceso de mayor consolidación frente a la región sur. Esta consolidación de procesos organizativos de los colectivos tiene una correlación con el acompañamiento y presencia de organizaciones de la sociedad civil en dichas regiones. Además, es posible observar que en los estados o regiones donde hay una consolidación de estos procesos organizativos, también hay un avance importante en la creación de institucionalidad, como ha sucedido en Coahuila, Veracruz y Jalisco, por mencionar algunos ejemplos.

6. Contexto de criminalización y revictimización de las familias, lo que las hace más vulnerables a la violencia. Aunque ha habido esfuerzos por parte de las familias y las autoridades por derribar la narrativa de que el delito de desaparición sólo afecta a ciertas personas, aún permanece esta narrativa en muchos funcionarios, que por falta de capacitación y sensibilización revictimizan a los colectivos de búsqueda, a través del señalamiento y las malas prácticas.

7. Cruzar la búsqueda en campo con otras necesidades de los colectivos. La crisis de desaparición y forense se encuentra imbricada con altos niveles de criminalidad y presencia de grupos delictivos en nuestro país. Por lo que la seguridad de las y los buscadores se ha visto comprometida a través de amenazas que los obligan a desplazarse de sus lugares de origen. De igual forma, la impunidad a lo largo de la investigación ministerial acompaña la exigencia por el acceso a la justicia, por lo que se considera relevante no compartimentar las necesidades de los colectivos en estos temas y construir una agenda integral en materia forense.



colaboracioncivica.org